

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN
DE ADJUDICACION.**

La comisión de peritos evaluadores, para la **“MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO.**”, integrada por el Ing. **Misael Bello**, Técnico del Depto. De Ingeniería, personal responsable de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes participantes; quien fue comisionados mediante acto administrativo del Comité de Compras y Contrataciones la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, para perito de la propuesta presentada para el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. DGDC-CCC-CP-2024-0002** y emitir el presente informe, atendiendo a las consideraciones desarrolladas a continuación:

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

VISTO: El Decreto No.416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 103 del Reglamento de Aplicación establece que: *“La entidad contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia”.*

CONSIDERANDO: que el Pliego de Condiciones Específicas en el **numeral 3.5 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas, párrafo I**, establece: *“Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección **Criterios de evaluación**. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.*

CONSIDERANDO: que el Pliego de Condiciones Específicas indica los parámetros para la **Evaluación Oferta Económica, párrafo I**, establece: “Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios de Evaluación. La evaluación de la oferta económica se calificará bajo el **criterio menor precio ofertado**”.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas establece en los **Criterios de Adjudicación, párrafos I, y II** establece: “La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas haya sido calificado como **CUMPLE**, por haber cumplido con los criterios técnicos establecidos y su propuesta sea calificada como la mejor oferta económica bajo el criterio **menor precio ofertado**”.

“Siendo el criterio de adjudicación **el menor precio ofertado**; el valor ofertado en su propuesta deberá estar en el rango del presupuesto base de la ENTIDAD CONTRATANTE, con una variación negativa no menor al diez por ciento (10%), para garantizar la calidad de los trabajos propuestos; **en virtud de lo previsto en el artículo 107, de la Resolución No.06-2020, de la Dirección General de Compras y Contrataciones**”.

CONSIDERANDO: Que el presente informe contiene la evaluación de la Oferta Económica, del Procedimiento de Comparación de Precios **No DGDC-CCC-CP-2024-0002, PARA “MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO**, contiene los resultados de la referida evaluación de la Oferta Económica y a su vez, la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación técnica de los oferentes participantes, las empresas indicadas más abajo quedaron habilitadas para la apertura, lectura y evaluación del **“SOBRE B”**:

No.	EMPRESAS PARTICIPANTES	RNC:	MONTO OFERTADO
1	Constructora Rochisa, SRL	RNC:131816347	RD\$1,599,483.40

u.B

I.- EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERENTES: En cuanto a las documentaciones que las empresas debían presentar en el "Sobre B" Ofertas Económicas, se tiene lo siguiente:

Evaluación de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6. Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B" CUMPLE / NO CUMPLE.							
No.	Oferentes	Obra participantes	A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33.)	B) 1. Presupuestos propuestos/ enumerado y detallado por partidas a ejecutar. 2. El plano estructural y de diseño de la obra, si aplica. 3. Análisis de costos Unitario por Cubicación, Enumerados por partidas, debe incluir el ITBIS transparentado en las partidas, materiales y equipos.	C) Presupuesto: Análisis de Costos Unitarios por Lotes (con el ITBIS transparentado por partida, materiales y equipos) (Documento no subsanable).	D) Garantía de la Seriedad de la Oferta (no subsanable).	Observaciones
1	CONSTRUCTURA RCHISA, SRL.	"MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO	Consta	Consta	Consta	Consta	Cumple

II.- CRITERIO DE EVALUACIÓN: En base a las especificaciones técnicas del procedimiento, el análisis de **precios se hará en base al menor precio presentado**. Una vez verificado que los oferentes habilitados han presentado las garantías requeridas y el presupuesto con las partidas requeridas en la oferta técnica.

En la etapa de la evaluación económica, el criterio de evaluación de adjudicación aplicable será el **"menor precio"** y el rango del presupuesto base de la ENTIDAD CONTRATANTE, con una variación negativa no menor al diez por ciento (10%), para garantizar la calidad de los trabajos propuestos; dentro de aquellas que resultaron previamente habilitadas o evaluadas satisfactoriamente en la fase técnica".

III.- ESTUDIOS DE PRECIOS: Las Ofertas Económicas presentadas por las Empresas habilitadas: es como la que se indican a continuación:

No.	EMPRESAS PARTICIPANTES	RNC:	OBRA	MONTO DE LA OFERTA
1	Constructora Rochisa SRL	RNC:131816347	"MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO.	RD\$1,599,483.40
Se valida que los presupuestos se presentaron con las partidas correspondientes.				
Nota: En este proceso presentaron ofertas y quedaron habilitados los oferentes figurados en este cuadro, según Informe Final elaborado por esta Comisión de Peritos.				

IV.- EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA "SOBRE B"

No.	EMPRESAS PARTICIPANTES	LOTES PARTIPANDO	"SOBRE B"	OBSERVACION
6	Constructora Rochisa, SRL.	"MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO .	CONFORME	CUMPLE

V.-RESULTADOS DE LA EVALUACION:

Luego de la evaluadas y analizadas las Ofertas Económicas “**SOBRES B**”, con relación al Procedimiento de Comparación de Precios No. **DGDC-CCC-CP-2024-0002**, para la **construcción de obras y remozamientos de varias edifica-**

NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	OBRAS PARTICIPANTES	OFERTA ECONOMICA	OBSE
1	Constructora Rochisa, SRL	“MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO .	1,599,483.40	Esta complet

ciones en diferentes Zonas del país, tenemos a bien de indicar los siguiente:

I.-RECOMENDACION:

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas establece en los Criterios de Adjudicación, párrafos I, y II establece: “La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas haya sido calificado como **CUMPLE**, por haber cumplido con los criterios técnicos establecidos y su propuesta sea calificada como la mejor oferta económica bajo el criterio menor precio ofertado”.

POR CUANTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes para el Procedimiento de Comparación de Precios No. **DGDC-CCC-CP-2024-0002**, para la “**MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO** los peritos designados **RECOMENDAMOS**, que el proceso de referencia sea adjudicado conforme el **Criterio Menor precio Ofertado**, salvo el mejor parecer del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, conforme el cuadro que se indica a continuación:

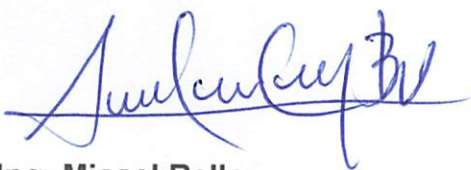
NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	OBRAS PARTICIPANTES	OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	Constructora Rochisa, SRL.	“MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO	1,599,483.40	ADJUDICATARIO

ADJUDICAR: “**MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO** a la empresa **CONSTRUCTORA ROCHISA, SRL**, por un valor de **RD\$1,599,483.40 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA-CENTAVOS**; por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan

en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta más favorable para los intereses de la institución.

ÚLTIMO: Que el presente informe sea remitido al Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, para su ponderación y los fines que estime de lugar.

HECHO Y FIRMADO: En Santo Domingo, República Dominicana, siendo las dos horas (02:00) horas, del día veinticuatro (24) del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



Ing. Misael Bello
Técnico del Depto. de Ingeniería